



**“APLICACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA EN DELITOS CONTRA LOS
DERECHOS HUMANOS COMETIDOS EN CHILE DESDE 1973 A LA
FECHA”**

CARLA VALESKA CARRERA MADRID

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Esta memoria tiene por objeto el análisis del Decreto Ley 2191 dictado en 1978 por el Gobierno Militar chileno y especialmente, observar, como ha sido la interpretado y aplicado por los Tribunales de Justicia, en los casos de violación de los derechos humanos ocurridos en Chile a partir de 1973. Todo esto, con la única finalidad de poder determinar, una vez concluida esta memoria, si es procedente o no aplicar este decreto en los casos de violación de derechos humanos.

Para ello, se analiza sí decreto en cuestión, es compatible con la legislación interna y con las obligaciones internacionales del Estado chileno.

Nos guiaremos por la doctrina nacional y principalmente por lo señalado por organismos internacionales existentes para la defensa de los Derechos Humanos, como, Amnistía Internacional, sobre el caso chileno; y, por ultimo se analizará la jurisprudencia existente desde 1973 hasta la fecha.